



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

BASES DEL CONCURSO “IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS-SERVIR”

1.- OBJETIVOS

- Conocer y reconocer buenas prácticas de gestión de los Gerentes Públicos que contribuyan o hayan contribuido de manera importante al logro de los objetivos institucionales de la entidad donde han sido asignados.
- Difundir interna y externamente las experiencias exitosas como un ejemplo de buena gestión y precedente del impacto positivo que trae la asignación de Gerentes Públicos a las entidades públicas.

2.- DEFINICIONES Y CRITERIOS

Los criterios para definir una iniciativa como “buena práctica”, así como las categorías para clasificarlas, serán aquellos utilizados en el concurso de Buenas Prácticas Gubernamentales, organizado por la organización Ciudadanos al Día.

¿Qué es una Buena Práctica de Gestión Pública?

Una Buena Práctica es una iniciativa de gestión pública que ha producido destacados resultados en el manejo de una organización y que puede ser replicada en otras organizaciones para mejorar la efectividad y eficiencia de las mismas en beneficio de los ciudadanos.

¿Cómo sé si mi iniciativa puede ser calificada como Buena Práctica de Gestión Pública?

Una iniciativa puede ser calificada como Buena Práctica de Gestión Pública si cumple con los siguientes criterios:

- La iniciativa surge en respuesta de algún problema público que afecta a los ciudadanos.
- La organización pública tiene el quehacer institucional de brindar solución a dicho problema público.
- La iniciativa ejecutada genera resultados y logra solucionar el problema público identificado.
- La institución continúa implementando dicha solución de manera permanente.

Fuente: Ciudadanos al Día, 2013.

3.- ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES

- La organización del concurso está a cargo de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
- Podrán participar todos los Gerentes Públicos que a la fecha estén asignados a las diferentes entidades, en los tres niveles de gobierno, o que hayan estado asignados desde el año 2011.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

4.- CRONOGRAMA

Las etapas en las que se organiza el concurso se desarrollan en los plazos (en días hábiles) que siguen a continuación:

Etapas	Febrero							Marzo																													A								
	21	22	23	24	25	26	27	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1						
Publicación de bases																																													
Presentación de propuestas																																													
Precalificación de propuestas a cargo de la GDGP - Servir																																													
Publicación de finalistas propuestos por categoría																																													
Elección de propuesta ganadora a cargo del Jurado																																													
Publicación de resultados finales																																													

5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Generalidades

- Las propuestas presentadas tienen como requisito obligatorio haber sido desarrolladas por uno o varios Gerentes Públicos en su condición de asignados por parte de SERVIR.
- Los participantes podrán presentar sus propuestas de manera individual o, de preferencia, de manera colectiva, es decir, una iniciativa donde hayan participado dos o más Gerente Públicos de una misma o distinta(s) entidad(es).
- Los participantes pueden presentar como máximo dos (2) propuestas individuales y dos (2) propuestas colectivas.
- Los Gerentes Públicos podrán presentar iniciativas ejecutadas y culminadas entre Enero 2013 y Febrero 2014, y los resultados de las mismas deben haber sido identificados a la fecha de la publicación de las bases del presente concurso.

Presentación de propuestas

- Las propuestas se presentarán en digital, utilizando el formato descrito en el anexo 1, y serán enviadas hasta el martes 18 de Marzo de 2014 al siguiente correo electrónico: **acarranza@servir.gob.pe** con el asunto: **“Concurso Buenas Prácticas de Gestión de Gerentes Públicos”**.
- El formato de Identificación de Buenas Prácticas de Gestión de los Gerentes Públicos debe incluir data (cifras, porcentajes, etc.) que evidencie las situaciones anterior y posterior a la implementación de la buena práctica.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- Se recomienda que las propuestas adjunten material audiovisual (fotos, videos, grabaciones, reportes de noticias, etc.) que evidencien la aplicación de la buena práctica.

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1era Etapa: Precalificación de Propuestas

- La evaluación constará de dos (2) etapas. La primera etapa estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y tiene como finalidad precalificar las propuestas, confirmar o reorientar la categoría a la que corresponden, y definir a los finalistas de cada categoría.
- Esta etapa se desarrolla entre el miércoles 19 y el viernes 21 de marzo. La publicación de propuestas finalistas se realiza el lunes 24 de marzo al final del día.

2da Etapa: Evaluación de Propuestas Finalistas

- La segunda etapa está orientada a elegir al ganador o ganadores del concurso, por categorías, además de recomendar su participación en el Premio “Buenas Prácticas Gubernamentales”, organizado por Ciudadanos al Día.
- Esta etapa se desarrolla entre el martes 25 y el viernes 28 de marzo. La publicación de los resultados finales se realiza el lunes 01 de abril.
- El Jurado encargado de elegir al ganador o ganadores del concurso, durante la segunda etapa de la evaluación, estará integrado por 3 personas, 2 de las cuales serán personalidades externas a SERVIR, elegidas dentro del ámbito académico, de la gestión pública o del sector privado. La otra persona miembro del jurado será un directivo o profesional de SERVIR, externo a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública.
- Las propuestas se evaluarán atendiendo a los siguientes criterios¹:
 - Capacidad de mejoramiento de los procesos internos de la organización.
 - Impacto positivo en la ciudadanía y mejoramiento de su calidad de vida, en particular, de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
 - Iniciativa para brindar soluciones a problemas existentes, que van más allá del cumplimiento de acciones por obligación legal.
 - Innovación y creatividad de la alternativa de solución del problema existente.
 - Eficiencia en el uso de los recursos (económicos, naturales, etc.).
 - Involucramiento del equipo de trabajo en la implementación de la práctica.
 - Sostenibilidad de la práctica en el tiempo.
 - Capacidad de replicabilidad de la práctica por la propia entidad u otras organizaciones.
 - Generación de alianzas interinstitucionales (públicas o privadas).
- Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado calificador y de los organizadores, según corresponda.

¹ Bases del Premio 2013. Buenas Prácticas en Gestión Pública.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

7.- PREMIACIÓN

- El ganador y/o ganadores del presente concurso tendrán un reconocimiento especial y recibirán una Resolución de Felicitación por parte de la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, recomendando además que sus propuestas sean presentadas como candidatas al Premio “Buenas Prácticas Gubernamentales”, organizado por Ciudadanos al Día.
- Los finalistas de cada categoría recibirán una Mención Honrosa a través de una Resolución de Presidencia Ejecutiva.
- La propuesta ganadora y aquellas que resultaron finalistas serán publicadas en el portal institucional de Servir y formarán parte de un documento sobre el Cuerpo de Gerentes Públicos.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ANEXO 1

Formato para Identificación de Buenas Prácticas de Gestión de los Gerentes Públicos - SERVIR

Indicaciones:

1. Llenar el formulario, cuya extensión no podrá superar las dos (2) hojas.
2. Los participantes pueden presentar como máximo dos (2) propuestas individuales y dos (2) propuestas colectivas.
3. La postulación puede ser individual o, de preferencia, colectiva.
4. Podrán presentarse iniciativas desde el año 2011 hasta la fecha.

I. DATOS DEL GERENTE PÚBLICO

NOMBRE			
ENTIDAD			
CARGO			
CIUDAD		FECHA DE INICIO DE FUNCIONES	
EMAIL		TELÉFONO / CELULAR	

II. BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN PÚBLICA

TÍTULO DE LA PRÁCTICA	
CATEGORÍA ²	
SITUACIÓN ANTERIOR (Incluir cifras o porcentajes)	
¿QUÉ SE HIZO? Explique en qué consistió la práctica.	

² Utilizar las categorías propuestas por Ciudadanos al Día, reseñadas en el Anexo 2 de las presentes Bases.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESULTADOS (Incluir cifras o porcentajes)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (directa o indirectamente). Especificar quiénes, cuántos son y si incluye grupos vulnerables



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ANEXO 2

¿Cuáles son las categorías de las Buenas Prácticas de Gestión Pública?

Las Buenas Prácticas seleccionadas se clasifican en alguna de las siguientes categorías de Ciudadanos al Día:

Transparencia y Acceso a la Información	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ideas innovadoras que contribuyen a una mayor transparencia, difusión, rendición y acceso a información estatal con el uso de nuevas tecnologías de la información. Priorizar el uso de Internet como medio de difusión. ➤ Brindar información de calidad, completa y oportuna, fácilmente accesible y entendible por el ciudadano y regularmente actualizada.
Servicio de Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la calidad de la información brindada, la calidad del trato ofrecido y llevar a cabo el servicio solicitado con la mayor fluidez, velocidad, eficiencia, cordialidad y efectividad para entablar la mejor relación posible con la ciudadanía. ➤ Implementar canales de atención personalizada o plataformas de atención al ciudadano (ventanillas de atención, oficinas descentralizadas en proporción al territorio, atención telefónica, atención electrónica o vía fax).
Simplificación de Trámites	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducir las principales variables que afectan el trámite: pasos, costos, requisitos y plazos, para efectuar trámites de forma sencilla, rápida y amigable. ➤ Procedimiento no solo eficiente, sino consistente con el marco legal vigente y se puedan realizar, según las capacidades y recursos de la institución.
Consulta y Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incentivar, motivar y facilitar la participación e involucramiento de la ciudadanía, garantizando que ésta sea escuchada. ➤ Realizar talleres, audiencias, consultas públicas, entre otras, que buscan acercar el Estado al ciudadano.
Eficiencia en Adquisiciones y Contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contribuir con la provisión de bienes y servicios de terceros con la mayor calidad, transparencia, oportunidad y al menor costo posible. ➤ Sistematización de procesos, tanto para el abastecimiento como para la convocatoria, selección y evaluación de propuestas, de acuerdo a los requerimientos de la institución.
Sistemas de Gestión Interna	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incrementar la eficiencia interna de la institución en beneficio del ciudadano. ➤ Desarrollar prácticas o la utilización de herramientas que, a nivel administrativo, financiero, laboral, tecnológico o comunicacional, satisfagan los requerimientos de un “cliente interno” para cumplir mejor su misión de servir a la ciudadanía.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Inclusión Social	<ul style="list-style-type: none">➤ Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, en particular, mujeres y niñas y niños en condición de exclusión y pobreza extrema, sobre temas relacionados a servicios y derechos básicos.➤ Enfatizar el tema de derechos humanos, derecho a la supervivencia; el desarrollo pleno; la reducción de la mortalidad materno infantil; el acceso universal a la educación básica de calidad; la equidad de género; a la participación en la vida familiar, cultural y social, entre otros.
Promoción del Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none">➤ Crear las condiciones necesarias para facilitar la iniciativa privada y el acceso a los mercados y el desarrollo sostenible de la comunidad bajo el alcance de la entidad postulante.➤ Implementar medidas, servicios, actividades y/o estrategias e incentivar un mercado competitivo en la zona de incidencia de la institución.
Promoción de la Cultura e Identidad	<ul style="list-style-type: none">➤ Propiciar la creación, asegurar el acceso y facilitar procesos de democratización de la cultura.➤ Reafirmar los valores culturales de las comunidades locales, regionales y nacionales e intervenir en la conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, estableciendo condiciones, mecanismos, y herramientas para su uso social y económico.
Fiscalización y Cumplimiento de la Ley	<ul style="list-style-type: none">➤ Contribuir a la formalidad, legalidad, conocimiento y exigencia de deberes y derechos así como respeto a las normas por parte de la ciudadanía, tanto a nivel de las personas como de las empresas.➤ Establecer convenios con organismos públicos o privados, con la finalidad de hacer más eficiente la fiscalización y cumplimiento de la ley, según su competencia y ámbito de intervención.
Predictibilidad de los Procesos Regulatorios	<ul style="list-style-type: none">➤ Promover mecanismos para que empresas y ciudadanos en general puedan planificar su futuro y tener la certeza de que sus decisiones de consumo e inversión no serán amenazadas por cambios inesperados en el ambiente regulatorio.➤ Promover mecanismos que incluyen el desarrollo de criterios regulatorios bien definidos para la toma de decisiones y la provisión de información, transparencia, y cronogramas claros para la revisión de las regulaciones.
Cooperación Público - Privada	<ul style="list-style-type: none">➤ Programas y proyectos en donde el sector público y el sector privado suman en pos de un objetivo común.➤ Se comparten responsabilidades, recursos económicos, expertos y/o conocimiento, logrando mayor bienestar y desarrollo económico que si actuaran de manera individual o aislada.
Incidencia Pública	<ul style="list-style-type: none">➤ Promover actividades orientadas a lograr el consenso ciudadano



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

	<p>necesario para poder modificar uno o varios aspectos del marco institucional vigente.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Promover políticas públicas que buscan incrementar el bienestar de la población y promover el desarrollo del país, y están relacionadas con la economía, la infraestructura, la educación, el medio ambiente, la salud, la seguridad pública, entre otros.
Educación	<ul style="list-style-type: none">➤ Se refiere a la implementación de mecanismos, programas y/o proyectos orientados a mejorar la educabilidad y el proceso de formación y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, tanto al interior de las aulas, como en otros espacios sociales. Dichos mecanismos incluyen propuestas innovadoras de aprendizaje, mejoras en la gestión pedagógica, promoción de valores, participación activa de los educandos, inclusión de otros sectores y actores en el proceso educativo.
Nutrición materno-infantil	<ul style="list-style-type: none">➤ Enmarca las experiencias que busquen asegurar condiciones básicas que contribuyan al bienestar nutricional de una población determinada.➤ Eliminar alguno de los determinantes de la desnutrición materno-infantil: dieta pobre en calidad y cantidad, enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias y la incidencia de bajo peso al nacer
Seguridad Vial	<ul style="list-style-type: none">➤ Promover mecanismos incluyen el mejoramiento de la infraestructura vial, la reorganización del transporte público y privado, el impulso de medios de transporte no contaminantes como caminar o usar la bicicleta, la introducción de medidas de tráfico calmado, el mejoramiento de los sistemas de control del tráfico, así como acciones de sensibilización y de educación vial, y la participación ciudadana para la mejora del transporte.
Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none">➤ Implementación de programas, medidas, actividades y estrategias creativas de prevención y/o solución de problemas de inseguridad ciudadana que ataquen temas puntuales ya identificados e involucren a la misma ciudadanía, contribuyendo así al bienestar de la población.
Relación con la Prensa	<ul style="list-style-type: none">➤ Esfuerzos que buscan servir a las y los periodistas y los medios de comunicación, entendiéndose que es una forma muy importante pero complementaria de acercarse eficientemente a la ciudadanía para servirla cada vez mejor.
Gestión Ambiental Efectiva	<ul style="list-style-type: none">➤ Iniciativas que muestren prevención o reducción del impacto negativo de la actividad humana en el ambiente, así como las que muestren un manejo adecuado de los ecosistemas de nuestro país.➤ La categoría incluye las prácticas de gestión pública que contribuyan a la protección ambiental, a la conservación de recursos y al bienestar ciudadano.➤ Incluye también aquellas iniciativas cuyo objeto sea el mejoramiento de las prácticas ambientales de la misma entidad.
Otras Mejoras en la Gestión Pública	<ul style="list-style-type: none">➤ Pueden postular aquellas entidades que consideren que sus prácticas no se ajustan a la descripción de las categorías anteriormente descritas, dejando en manos del Equipo Técnico el ubicar la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

	<p>postulación en una categoría existente.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Implementación de prácticas o herramientas modernas e innovadoras a nivel administrativo, financiero, laboral, tecnológico, comunicacional, etc., que hayan permitido mejorar la efectividad y eficiencia de la institución o de un servicio prestado por esta.➤ Iniciativas en el campo de la modernización del Estado y la reforma del servicio civil, en particular, mejoras a nivel de la capacidad gerencial, ejecución presupuestal, clima laboral, fortalecimiento de equipos internos de trabajo, generación de mejores condiciones de trabajo, etc.
--	--

Fuente: Bases del Premio 2013. Buenas Prácticas en Gestión Pública.